Bug Off
FUMICLEAN
Tel: 2 45 09 97

INSCRIPCION SECRETARIA DE SALUD SQ00000874

14/04/2024
Señores
MULTIETNIAS TIERRA DEL SOL
CARRERA 8C No 184-23
TELEFONO: 3163473113
CIUDAD

Asunto: **CERTIFICACION CONTROL DE PLAGAS**

Apreciados Señores:

Se efectuó SANEAMIENTO AMBIENTAL MIP (MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS) para el control preventivo / correctivo de insectos y roedores en sus instalaciones. Estamos debidamente certificados por la *secretaria de Salud* según **acta número SQ07C-004419.**

ELDIA: 14/04/2024
RAZON SOCIAL: **MULTIETNIAS TIERRA DEL SOL**
TELEFONO: 3163473113
CONTROL: Preventivo / Correctivo
PRODUCTO UTILIZADO: ATONIT / KLERAT
NOMBRE COMUN: LAMBDACIHALOTINA / BROMHODIOLONA
PERIODICIDAD DE LA FUMIGACION: CADA SEIS MESES O DE ACUERDO A REQUERIMIENTO SANITARIO

BUG OFF FUMICLEAN S.A.S.
NIT.: 900.696.454-1

CARLOS ARTUNDUAGA BARON
Gerente
SERVICIO AL CLIENTE TEL: 2450997
www.abcfumiclean.com

FUMICLEAN
TECNOLOGIA EN ERRADICACION DE PLAGAS
• Cucarachas
• Pulgas
• Ratones
• Hormigas
• Gorgojos
• Moscos
MAXFORCE
Bayer
Aventis
RESIDENCIAL - COMERCIAL -INDUSTRIAL - INSTITUCIONAL
245 09 97
Beeper 347 5555 Cód. 43228
E-mail.: fumicleon01@hotmail.com • Bogotá, D. C.

KLERAT

Pellets

Nombre Comercial: **KLERAT Pellets**
Clase: Rodenticida
Grupo: Anticoagulante de segunda generación
Tipo: **Derivado de la 4 Hidroxi-cumarina**
Nombre Químico: 3-(4 (4'-Bromobifenil-4-il) 1,2,3,4-Tetrahidro-1-Nafitil)-4 Hidroxicumarina.
Nombre común: **Brodifacouma**
Fórmula empírica: $C_{31}H_{23}O_3Br$
Composición: **Ingrediente activo, Brodifacouma 50 mg/kg.**
Cebo atrayente, cereales de primera calidad con base en germende trigo y Bitrex, como sustancia amarga para prevenir el consumo humano.
Formulación: Pellets rosados de alta palatabilidad.

Características físicas: **KLERAT Pellets** es estable por tres años si se conserva en lugar fresco y seco. Es fotostable, resistente a la humedad del ambiente, no es corrosivo y posee un olor característico que agrada a los roedores.

Indicaciones: Klerat Pellets es un raticida anticoagulante de segunda generación desarrollado para el control efectivo de todos los roedores-plaga en todos los ambientes. Su eficacia ha sido comprobada en la industria, el campo y el hogar, contra:

- *Rattus rattus y Rattus exulans*
- *Rattus tiomanicus y Rattus argentiventer*
- *Rattus norvegicus*
- *Mus musculus*
- *Sigmodon hispidus*
- *Holochilus venezuelae y Holochilus braziliensis*
- *Oryzomys s.p. y Sigodontomis s.p.*
- *Bandicota bengalensis*

Mecanismo de acción: Diversos estudios indican que la Brodifacouma interrumpe el metabolismo de la vitamina K en el hígado, interfiriendo así el proceso de coagulación sanguínea en los animales de sangre caliente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después del consumo.

Modo de Empleo: Klerat Pellets Viene listo para ser usado en el campo y en la ciudad. Basta con colocar 20 a 40 gramos de producto o simplemente verter el contenido del sobre en la caja comedero en que se presenta el producto, en cada sitio que indique la presencia de las ratas y ratones, iniciando por los focos principales. **Klerat Pellets** es un raticida anticoagulante de dosis única y por lo general hasta con una sola aplicación, pero frente a fuertes infestaciones es conveniente repetir la misma dosis una semana después.

En general una dosis de 2 a 3 Kg por hectárea, es más que suficiente; cuando se usa en grandes extensiones.

Eficacia: Numerosas experiencias de campo y de laboratorio han confirmado desde 1975 las singulares propiedades anticoagulantes de la Brodifacouma. Diversos países de los cinco continentes vienen utilizando el **Klerat Pellets** para el control de los roedores-plaga en Industrias, Cultivos, Aeropuertos, Campañas municipales, Granjas pecuarias, Edificios, Hoteles, Hospitales, Centrales eléctricas y en toda clase de edificaciones, con resultados altamente satisfactorios.

Dosificación: La Brodifacouma es considerada como el rodenticida anticoagulante de mayor potencia conocido en la actualidad en el mundo. Dado su perfil toxicológico, la dosis letal la logra el roedor con una mínima dosis equivalente solo al 6% de su dieta diaria.

Seguridad: La especial formulación en Pellets convierte a Klerat en un producto de excepcional margen de seguridad. No es irritante de las mucosas, la piel, Solo actúa por ingestión.

Toxicidad Aguda (Gramos de producto terminado)

Especie	DL_{50} Oral	Especie	DL_{50} Oral
Rata gris	1.3 gramos	Conejo (1 Kg)	5.8 g
Ratón casero	0.2 gramos	Cerdo (50 Kg)	500 a 2000 g
Perro (5 Kg)	356 gramos	Oveja (50 kg)	10000 g
Pollo (1 Kg)	200 a 2000 g	Gato (2 Kg)	48 a 320 g

Precauciones: No fumar, comer ni beber durante l aplicación. Lavarse las manos y piel expuestas. No dejar alcance de los niños o los animales domésticos. En caso d intoxicación acudir al Médico de inmediato o llamar al Te 9800-16818, servicio 24 horas. En caso de intoxicación animales, consultar al Médico Veterinario.

Antídoto: Fitomenadiona (Konakion), bajo supervisi médica y vigilando tiempos de protrombina.

Registro ICA: 05.4 - 1852
Registro Minsalud: RGSP 0006 - 95
Presentación: Caja con 12 comederos de 40g
Envase de 1.5 Kg.

E.S.E.: Subred sur occidente | Fecha: 23 | 05 | 808

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 310274	Número de Inscripción: SQ000000874	Número de carpeta: TE 73

Razón social: Bug off Fumiclean SAS

Nombre del establecimiento: Fumiclean

NIT: 900696454 DV: 7 | Sede: Unica

Dirección: CL 27 23 09 LC 7

Ubicación: No aplica

Localidad: Tesaquillo | UPZ: Tesaquillo

Barrio: Estrella | Teléfonos 60 7245094 7 - 3152204951

Correo electrónico para notificación*: bugoffFumicleon@gmail.com

Nombre propietario: Bug off Fumiclean SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 900696454 - 7

Nombre representante legal: Carlos Bernardo Arbundaga Baron

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 79236547

Dirección de notificación: CL 27 23 09 LC 7

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02405740

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: vigilancia intensificada a empresas q ofrecen fumigación/vectores/ prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamient

Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental

Número de trabajadores: 3 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a sabado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	01	02	2024	Favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: Via E-mail con Fecha 22/02/2024	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	0	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	2	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	

Ant: Secretaría de Gestión | Sdo: Inspección Vigilancia Control Sanitario

Secretaría Distrital de Salud
Dirección de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria a Condiciones Sanitarias de Comercio
de Carácter Informativo para Establecimientos de Expendio de Productos Pesqueros

Acta Número
SQ07C 004419

9.2 Concepto sanitario de la visita:	Favorable	X	Favorable con requerimientos*		Desfavorable

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ~ días, contados a partir de día ~ del mes de ~ de ~, que vence el día ~ del mes de ~ de ~. De acuerdo a la ley de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se solicita oferta de saramplon y correo del proyecto lider playa viridas yangvas@subred sur occidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 7335 de 2009 AROTC 723855 del 23/02/2024

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

10. APLICACION DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total		Suspensión total de trabajos o servicios	
Clausura temporal parcial		Decomiso	
Suspensión parcial de trabajos o servicios		Congelación	
Destrucción o desnaturalización			

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 23/02/2024 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Leon	Nombre: Stefany Sanchez Obando
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1022393955	Número de documento: 1001601211
Profesión u oficio: Ingeniero Quimico	Profesión u oficio: Profesional Universitario
Firma: Daniel Sarmiento L	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Carlos Bernardo Arteaga Baron	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 79236547	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [] Encargado []	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorab y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artíc 82 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara l responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital